



Bruselas, 25.10.2023
COM(2023) 667 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Mejora del Espacio Administrativo Europeo (ComPact)

En un mundo en rápida evolución, enfrentado a complejos cambios económicos, sociales, tecnológicos y medioambientales, así como a múltiples transiciones, es esencial contar con unas administraciones públicas de alta calidad¹ para la buena gobernanza y para la eficacia de la actuación de la UE y de los Estados miembros. El sector público debe estar orientado a la acción y hacer frente a los retos emergentes, reforzando al mismo tiempo la confianza de los ciudadanos. Además de hacer frente a graves perturbaciones externas, como la pandemia de COVID-19 y la agresión rusa a Ucrania, es fundamental que la UE siga dando respuesta a los retos climáticos y medioambientales, construya economías resilientes y sostenibles y sociedades justas, fomente la competitividad a largo plazo de la economía de la UE², configure la transformación digital de los servicios y el entorno laboral, promueva la democracia y desempeñe un papel importante en el mundo.

La ejecución de esta agenda política depende de unas administraciones públicas de alta calidad, innovadoras y resilientes a todos los niveles de los Estados miembros. Las administraciones públicas traducen las políticas y la legislación de la UE en acciones nacionales bien diseñadas, de base territorial, basadas en datos concretos y preparadas para la digitalización y para el futuro. Elaboran y aplican políticas de importancia capital para la consecución de la neutralidad climática y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Desempeñan un papel clave a la hora de adaptar la UE a la era digital prestando unos servicios públicos digitales fluidos, seguros e interoperables para un mercado único plenamente operativo, garantizando la adquisición de capacidades digitales en toda la sociedad, fomentando la adopción de tecnologías emergentes y reforzando la rendición de cuentas y la supervisión pública de su uso. La Administración pública, el sector privado, los interlocutores sociales y las instituciones educativas conforman la competitividad de la mano de obra y las empresas promoviendo las capacidades del futuro³.

Las administraciones públicas a nivel central, regional y local son las responsables de garantizar una gestión adecuada y sostenible de los presupuestos nacionales y de la UE. Recaudan fondos e ingresos públicos y ejecutan directamente alrededor de un tercio del presupuesto de la UE, incluidos los Fondos de Cohesión, Next Generation EU y su elemento central, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Las administraciones públicas son cruciales en el diseño y la aplicación de reformas e inversiones en el marco de los planes nacionales de recuperación y resiliencia (PRR), así como de estrategias de desarrollo regional que sustentan un uso eficaz de los Fondos de Cohesión. Las administraciones públicas gestionan el sector público, que es responsable del 51,5 % del PIB de la UE⁴, emplea a alrededor del 21 % de la mano de obra de la UE⁵, representa el 19,8 % del valor añadido bruto total de la UE⁶ y crea cada año un

¹ Comisión Europea, [«Informe sobre prospectiva estratégica de 2021»](#).

² Comunicación de la Comisión titulada [«Competitividad a largo plazo de la UE: más allá de 2030»](#) [COM(2023) 168 final].

³ Comunicación de la Comisión titulada [«Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia»](#) [COM(2020) 274 final].

⁴ Datos de [Eurostat](#) (2021).

⁵ Esto incluye datos de la [encuesta de población activa de la UE](#) relativos a los sectores de la Administración pública, la defensa, la seguridad social obligatoria, la educación y la salud (2022).

⁶ Datos de [Eurostat](#) (2020).

mercado por valor de unos 670 000 millones EUR a través de contratos de obras y suministros públicos⁷.

Las administraciones públicas desempeñan un papel clave en la promoción del crecimiento en todas las regiones⁸. La calidad de las instituciones públicas a nivel regional y local es un requisito previo para las políticas de base territorial, la competitividad regional y el atractivo para la inversión⁹, lo cual es importante para evitar trampas para el desarrollo, en particular en las regiones menos desarrolladas y en transición.

Las administraciones públicas son esenciales para la gobernanza democrática y la defensa del Estado de Derecho. Las administraciones públicas deben preservar y aumentar la confianza de los ciudadanos y defender la democracia¹⁰ mediante altos niveles de integridad, transparencia, rendición de cuentas, prevención de la corrupción y lucha contra ella¹¹. Garantizan la elaboración de políticas de forma participativa, la calidad, la inclusividad y la proximidad de los servicios¹², unos marcos reglamentarios adecuados que utilicen los mejores conocimientos y datos científicos disponibles, incluido el uso ético de la IA y otras tecnologías digitales, al tiempo que protegen la sostenibilidad de las finanzas públicas. Unas administraciones públicas que funcionan correctamente atienden las necesidades de los ciudadanos (prestando especial atención a los más vulnerables) y de las empresas eliminando los obstáculos restantes, reduciendo la carga administrativa y afianzando el funcionamiento del mercado único y la aplicación de sus cuatro libertades fundamentales.

Los niveles de calidad de las administraciones públicas de los Estados miembros también son un punto de referencia para los países candidatos, que adaptan sus leyes y prácticas a las de la UE y se enfrentan a retos similares, como la doble transición y el cambio demográfico. Una Administración pública de calidad ya es un requisito fundamental para la adhesión, al igual que el Estado de Derecho.

Debe mejorarse la eficacia de la Administración en toda la UE¹³. En general, las administraciones públicas lograron mantener funciones esenciales durante la crisis de la COVID-19¹⁴, pero esta última amplificó las brechas en la preparación digital, las incoherencias en la planificación estratégica y las capacidades de gestión de crisis. Siguen existiendo diferencias importantes entre Estados miembros en lo que se refiere a la calidad de los servicios y la

⁷ Esta cifra se refiere a las licitaciones públicas que superan unos valores contractuales específicos y están publicadas en el *Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea* (serie S): <https://simap.ted.europa.eu/web/simap/european-public-procurement>.

⁸ Comisión Europea, «[Octavo informe sobre la cohesión económica, social y territorial](#)».

⁹ Comunicación de la Comisión titulada «[El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa](#)» [COM(2023) 32 final].

¹⁰ [Plan de Acción para la Democracia Europea](#).

¹¹ [Paquete de lucha contra la corrupción](#).

¹² Por ejemplo, a través de ventanillas únicas para la autorización de proyectos de energías renovables y de cero emisiones netas. Comunicación de la Comisión titulada «[Un Plan Industrial del Pacto Verde para la era de cero emisiones netas](#)» [COM(2023) 62 final].

¹³ Banco Mundial, «Índice de Eficiencia de los Gobiernos».

¹⁴ OCDE (2023), [More resilient public administrations after COVID-19](#) [«Administraciones públicas más resilientes tras la COVID-19», documento en inglés]. Informe del proyecto sobre el refuerzo de la resiliencia de las administraciones públicas tras la crisis de la COVID-19 con el MCE 2020, financiado por el Instrumento de Apoyo Técnico.

elaboración de políticas¹⁵. En el Semestre Europeo, en particular en el anexo dedicado a la Administración pública en los informes por país, la Comisión ha centrado cada vez más su atención en la calidad de la Administración pública.

Una mejor ejecución de la política de la UE y un mejor desempeño administrativo podrían ahorrar cada año miles de millones de euros a los contribuyentes y las empresas de la UE.

Los Estados miembros podrían ahorrar 64 200 millones EUR al año mejorando su desempeño administrativo. Las empresas podrían ahorrar 2 200 millones EUR anuales a escala de la UE si los procedimientos administrativos y los costes para crear una empresa se ajustaran a los de los Estados miembros con un mejor desempeño¹⁶. En una encuesta reciente del Eurobarómetro¹⁷, los europeos expresaron su deseo de que las administraciones públicas sean menos burocráticas (48 %), más rápidas en la prestación de servicios (47 %), más transparentes y más próximas a los ciudadanos. También consideran que la Comisión propicia una mejor reacción ante las crisis y es una importante facilitadora de la cooperación y el intercambio de conocimientos para que las administraciones públicas sean más eficientes y eficaces.

Las administraciones públicas tienen que anticipar los cambios, además de reaccionar ante ellos¹⁸. Para lograrlo, deben reforzar su capacidad para planificar a nivel de la Administración en su conjunto, adaptar sus métodos de trabajo a los rápidos cambios tecnológicos, y revisar y renovar continuamente la elaboración de políticas¹⁹ y la prestación de servicios orientada a los ciudadanos. Al mismo tiempo, además de la planificación estratégica en curso en el marco del ejercicio presupuestario plurianual o de la programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión de la UE, las administraciones públicas deben promover actividades y capacidades con visión de futuro, tales como previsiones estratégicas en cooperación con el mundo académico, los investigadores y los grupos de reflexión específicos.

Las administraciones públicas tienen cada vez más dificultades para conseguir mano de obra profesional y estable²⁰. Solo uno de cada siete europeos considera que las administraciones públicas son un empleador atractivo²¹. Las administraciones regionales y locales de las zonas menos desarrolladas y pobladas se enfrentan a más obstáculos para atraer talento. Los datos demográficos muestran que el envejecimiento en varios Estados miembros provocará grandes olas de jubilaciones en sus administraciones públicas en los próximos diez años. Debido a sus requisitos específicos y largos plazos de contratación, las administraciones públicas corren graves riesgos de no poder garantizar la continuidad, la estabilidad, la adaptabilidad y el buen desempeño. La participación en la formación para adultos es baja en algunos Estados miembros, lo que limita la

¹⁵ Cuadro de Indicadores del Mercado Único (UE), Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (UE), Panorama de Política Reglamentaria (OCDE).

¹⁶ Comisión Europea, Informe sobre el coste del bajo rendimiento en la Administración pública. Próxima publicación.

¹⁷ Eurobarómetro especial 523, [«Entender la opinión de los europeos sobre la necesidad de reformas»](#) (abril de 2023).

¹⁸ El [Observatorio de la Innovación en el Sector Público](#) de la OCDE, financiado por Horizonte Europa, ofrece orientación y asesoramiento personalizado sobre la manera en que los gobiernos pueden apoyar la innovación, incluidos los enfoques de innovación anticipatoria.

¹⁹ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión titulado [«Apoyar y conectar la elaboración de políticas en los Estados miembros con la investigación científica»](#) [SWD(2022) 346].

²⁰ OCDE (2023), [«Strengthening the attractiveness of the public service in France. Towards a territorial approach»](#) [«Reforzar el atractivo de la función pública en Francia. Hacia un enfoque territorial», documento disponible en inglés y en francés].

²¹ Véase la nota a pie de página 17 (Eurobarómetro).

reserva de capacidades de las que pueden beneficiarse las administraciones²². Además, la externalización de las tareas especializadas tiende a reducir la capacidad de las administraciones públicas de aprender y adquirir experiencia para gestionar tareas más complejas.

La Comisión, reconociendo los retos mencionados, ha desplegado una serie de instrumentos para apoyar la transformación administrativa de los Estados miembros²³. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia apoya una serie de reformas e inversiones para mejorar la calidad y la accesibilidad de los servicios públicos a todos los niveles²⁴. El Instrumento de Apoyo Técnico (IAT)²⁵ proporciona conocimientos especializados para diseñar y aplicar una amplia gama de reformas. Además, la Comisión ayuda a los Estados miembros gracias a análisis nacionales y temáticos, el desarrollo de capacidades, orientaciones y la facilitación de intercambios entre homólogos²⁶. El Instrumento de Asistencia Técnica e Intercambio de Información de la Comisión²⁷ amplió su apoyo a las administraciones públicas de los Estados miembros para la aplicación y la garantía del cumplimiento de la legislación de la UE, así como para el intercambio de buenas prácticas de la UE.

La Comisión mantiene un **compromiso constante con las administraciones homólogas**, en particular a través de dos redes complementarias: el Grupo de Expertos sobre Administración Pública²⁸ y la Red Europea de Administración Pública (EUPAN)²⁹, cuyo objetivo es **compartir conocimientos y prácticas**. Esta colaboración se reforzó mediante reuniones periódicas del Grupo de Expertos y reuniones ministeriales informales más frecuentes, que dieron lugar a conclusiones sobre los retos comunes a los que se enfrentan las administraciones públicas, en particular las conclusiones de la reunión ministerial informal de Lisboa³⁰ y la Declaración de Estrasburgo³¹. Los debates trataron varios ámbitos clave, como el aumento del atractivo general de las administraciones públicas y la renovación de su imagen como empleadores modernos, la transformación digital y ecológica, el desarrollo de capacidades en la Administración pública a todos los niveles o el fomento de sinergias entre los proyectos ejecutados en el marco del IAT, el MRR y otros programas financiados por la UE o por los países.

²² Tema prioritario del Espacio Europeo de Educación. [Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá \(2021-2030\)](#) (2021/C 66/01).

²³ Parlamento Europeo (2016), [Public Sector Reform: How the EU budget is used to encourage it](#) [«Reforma del sector público: cómo se utiliza el presupuesto de la UE para fomentarla», documento en inglés].

²⁴ [Cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia](#).

²⁵ [Reglamento \(UE\) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de febrero de 2021, por el que se establece un instrumento de apoyo técnico](#).

²⁶ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión titulado [Supporting public administrations in EU Member States to deliver reforms and prepare for the future](#) [«Apoyar a las administraciones públicas de los Estados miembros de la UE para llevar a cabo reformas y prepararse para el futuro», documento en inglés] [SWD(2021) 101].

²⁷ [TAIEX](#).

²⁸ Comisión Europea, [Commission Decision setting up the group of experts on public administration and governance](#) [«Decisión de la Comisión por la que se crea el Grupo de Expertos sobre Administración Pública y Gobernanza», documento en inglés] [C(2021) 9535 final].

²⁹ [EUPAN – Red Europea de Administración Pública](#).

³⁰ [Reunión informal de ministros de Administración Pública de la UE \(2021\)](#).

³¹ [Strasbourg Declaration on the Common values and challenges of European Public Administrations](#) [«Declaración de Estrasburgo sobre los valores y retos comunes de las administraciones públicas europeas», documento en inglés] (2022).

Apoyo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a reformas e inversiones en las administraciones públicas

La modernización de las administraciones públicas, con un presupuesto estimado de 1 800 millones EUR, ocupa un lugar destacado en varios PRR. Las reformas e inversiones emblemáticas tratan, entre otras cosas, la digitalización de la Administración pública, la ciberseguridad (Bulgaria, Chequia, Grecia, España, Francia, Italia, Lituania, Polonia, Rumanía, Eslovenia y Eslovaquia), los sistemas judiciales y la calidad del proceso legislativo (Bulgaria, Chequia, Grecia, España, Croacia, Italia, Letonia, Malta, Rumanía, Eslovenia y Eslovaquia), la lucha contra la corrupción y la protección de los denunciantes (Estonia, Grecia, España, Croacia, Chipre, Letonia, Luxemburgo, Rumanía, Eslovaquia y Finlandia).

La experiencia adquirida con los programas de la UE, incluido el IAT, así como las citadas conclusiones de la reunión ministerial informal de Lisboa en el marco de la EUPAN, ponen de manifiesto el interés de los Estados miembros por una cooperación más amplia y profunda entre ellos y con la Comisión. Por consiguiente, la Comisión propone en la presente Comunicación un conjunto de medidas (en lo sucesivo, «ComPact») para ayudar a las administraciones de los Estados miembros a prepararse para las actuales necesidades de reforma y a anticipar las tendencias futuras, sobre la base de un conjunto común de principios de la Administración pública.

Mejora del Espacio Administrativo Europeo

A pesar de la gran variedad de estructuras institucionales y tradiciones jurídicas, las administraciones públicas de los Estados miembros comparten un conjunto de valores y tareas y una comprensión común de la buena administración³², formando el **Espacio Administrativo Europeo**³³.

Un conjunto común de principios globales³⁴ respaldan la calidad de la Administración pública:

- Una visión estratégica y un liderazgo que garanticen la capacidad, la resiliencia y el mantenimiento de la confianza pública.
- Una elaboración de políticas coherente, anticipatoria, basada en pruebas, participativa, preparada para la digitalización e inclusiva.
- Una función pública imparcial, profesional, basada en el mérito, colaborativa y eficaz, que cuente con buenas condiciones laborales.
- Unos servicios públicos de alta calidad, innovadores, centrados en el ser humano y accesibles.
- Subsidiariedad, coordinación, rendición de cuentas, apertura de la Administración pública, integridad y supervisión de los procesos administrativos.

³² Estudio de la Agencia Sueca de Administración Pública realizado dentro de la EUPAN (2023), [Good administration in European countries](#) [«Buena administración en los países europeos», documento en inglés].

³³ Término utilizado para describir una convergencia cada vez mayor de las prácticas administrativas entre los Estados miembros, basada en valores y principios compartidos, hacia normas y enfoques comunes de funcionamiento.

³⁴ Basados en los Principios de la Administración Pública, [SIGMA](#) (colaboración UE – OCDE). Próxima revisión 2023.

- Unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, respaldadas por sistemas de contabilidad pública de devengo integrados y completos.

Con el ComPact, la Comisión tiene por objetivo mejorar el Espacio Administrativo Europeo promoviendo estos principios y reforzando su apoyo a la modernización administrativa de los Estados miembros. El ComPact respeta y no afecta a las competencias y características específicas de los Estados miembros. Las acciones se financiarán en el marco de los mecanismos de financiación de la UE existentes y a través de las redes de cooperación existentes. El ComPact hará el mejor uso posible de la experiencia ya adquirida a través de los programas de la UE, incluido el IAT, así como los intercambios existentes en el contexto del Grupo de Expertos sobre Administración Pública y Gobernanza de la Comisión y la EUPAN, y ofrecerá nuevas y mejores oportunidades para que las administraciones de todos los niveles de los Estados miembros cooperen y aprendan unas de otras. El ComPact también se basa en la experiencia de la Comisión adquirida mediante el despliegue de sus estrategias de recursos humanos, digitalización y ecologización³⁵.

El ComPact es una respuesta a los llamamientos de los Estados miembros³⁶, el Parlamento Europeo³⁷ y el Comité de las Regiones³⁸ para que la Comisión fomente la cooperación y el diálogo político y contribuya a mejorar la capacidad y la calidad de las administraciones públicas a nivel central, regional y local en Europa.

El ComPact también ayudará a los países candidatos a la adhesión a la UE en su camino hacia la mejora de las administraciones públicas brindándoles la oportunidad de aumentar su participación en el intercambio y el aprendizaje entre homólogos. Esto también puede hacerse facilitando el acceso de los países candidatos al IAT.

Integración acelerada: participación de los países candidatos en calidad de observadores en proyectos del IAT

El desarrollo de una Administración pública profesional y eficaz es una de las condiciones fundamentales para la adhesión a la UE. En el contexto de una iniciativa sobre la «integración acelerada», los candidatos a la adhesión a la UE pueden ahora participar en varios proyectos de los Estados miembros, abordando conjuntamente problemas comunes. Por ejemplo, Albania participa como observadora en un proyecto con Portugal, España y los Países Bajos para mejorar la gestión de la *participación ciudadana y las tecnologías emergentes*. Bosnia y Herzegovina y Moldavia son observadoras en un proyecto con Estonia sobre *políticas estratégicas y sostenibles de contratación pública*.

El ComPact consta de tres pilares:

- **Pilar 1. Agenda de Capacidades para la Administración Pública**

³⁵ Comisión Europea, [A new Human Resources Strategy for the Commission](#) [«Una nueva estrategia de recursos humanos para la Comisión», documento en inglés] [C(2022) 2229 final]; [European Commission digital strategy](#) [«Estrategia digital de la Comisión Europea», documento en inglés] [C(2022) 4388 final]; [Greening the Commission](#) [«Ecologización de la Comisión», documento en inglés] [C(2022) 2230 final].

³⁶ Véase la nota a pie de página 31 (Declaración de Estrasburgo).

³⁷ [Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de enero de 2019, sobre la evaluación de la utilización del presupuesto de la UE para la reforma del sector público](#).

³⁸ [Dictamen del Comité Europeo de las Regiones. — Mejora de la capacidad administrativa de los entes locales y regionales para reforzar la inversión y las reformas estructurales en 2021-2027](#) (2019).

Fomentar la cooperación administrativa entre las administraciones públicas a todos los niveles a fin de ayudar a su personal a desarrollar las capacidades para hacer frente a los retos actuales y futuros.

- **Pilar 2. Capacidad para la Década Digital de Europa**

Reforzar la capacidad de las administraciones públicas para su transformación digital.

- **Pilar 3. Capacidad para liderar la transición ecológica**

Reforzar la capacidad de las administraciones públicas para liderar la transición ecológica y aumentar la resiliencia.

Pilar 1. Agenda de Capacidades para la Administración Pública

Los mercados laborales están experimentando transformaciones estructurales, debidas en particular al cambio demográfico³⁹ y a la doble transición. En este contexto, **las administraciones públicas se enfrentan a una fuerte competencia por el talento, especialmente en ámbitos que requieren nuevos conjuntos de capacidades, conocimientos y competencias.** La transformación digital también requiere un aumento sustancial de la participación de los funcionarios en formaciones para adultos⁴⁰, así como el replanteamiento de los procesos de trabajo para aprovechar el potencial de la automatización, los datos y la interoperabilidad. Debe llevar a estudiar nuevas formas de cooperación con el sector privado, en particular con las empresas emergentes y las pymes⁴¹. Liderar la transición ecológica requiere un enfoque multidisciplinar de la elaboración de políticas, unas capacidades sólidas de coordinación y planificación en todos los niveles de la Administración pública y unas sólidas capacidades de comunicación. Este cambio en las necesidades y exigencias para el personal, así como la evolución del lugar de trabajo, requieren acciones específicas para crear un entorno laboral atractivo. El diálogo con los interlocutores sociales, tanto a nivel central como regional, contribuye a crear un entorno propicio para afrontar estos diversos retos.

La Agenda de Capacidades para la Administración Pública apoyará a los Estados miembros en sus esfuerzos por construir administraciones públicas resilientes, atractivas, transparentes y de alto rendimiento, dotándolas de una amplia gama de herramientas para mejorar el reciclaje y perfeccionamiento profesional de sus trabajadores. Complementará las medidas aplicadas en el marco de los PRR, en los que la digitalización de los servicios públicos suele ir acompañada de una mejora de las capacidades digitales, en particular de las capacidades en materia de análisis de datos, IA y ciberseguridad. Algunos PRR contienen reformas destinadas a establecer centros de competencias para los funcionarios y mejorar la gestión de los recursos humanos en las administraciones públicas.

Las acciones enmarcadas en este pilar cumplirán y serán coherentes con la Agenda de Capacidades de la UE y las acciones del Año Europeo de las Competencias. Pueden contribuir a alcanzar el objetivo principal de la UE para 2030 de que al menos el 60 % de todos los adultos

³⁹ Comunicación de la Comisión titulada «[Cambio demográfico en Europa: conjunto de instrumentos de actuación](#)» [COM(2023) 577 final].

⁴⁰ Eurostat, [Encuesta de Población Activa 2021](#).

⁴¹ Véase, por ejemplo, la [plataforma europea GovTech](#).

reciban formación cada año, así como a los objetivos nacionales⁴². Las acciones enmarcadas en este pilar se ejecutarán principalmente a través del IAT. La Comisión también impulsará la cooperación con las administraciones homólogas dentro del Grupo de Expertos sobre Administración Pública y Gobernanza y la red EUPAN, la Red de Directores de Institutos y Escuelas de Administración Pública (DISPA) y la Escuela Europea de Administración. Se asociarán otras redes y organismos pertinentes de la UE e internacionales.

1. Intercambio y Cooperación entre Administraciones Públicas (PACE)

Los Estados miembros han pedido que se refuerce la movilidad de los trabajadores del sector público en Europa⁴³, fomentando la cooperación entre las administraciones y la creación de comunidades de prácticas. Varios instrumentos de la UE ya apoyan el intercambio sectorial de experiencias y el aprendizaje mutuo⁴⁴.

Para seguir promoviendo el intercambio de experiencias entre las administraciones públicas de los Estados miembros y el intercambio de conocimientos y mejores prácticas, la Comisión está preparada para ampliar y consolidar su apoyo al PACE. Este último se basa en una experiencia positiva, a saber, un programa piloto de intercambio para cuadros medios establecido en 2021 por los Estados miembros y la Comisión a raíz de una reunión ministerial informal de la EUPAN durante la Presidencia portuguesa⁴⁵. Estos intercambios apoyarán, cuando se solicite, las necesidades organizativas específicas de las administraciones públicas (tales como la aplicación de reformas, el desarrollo de iniciativas políticas o la introducción de nuevos enfoques de gestión) y contribuirán a la creación de una comunidad europea de funcionarios.

Intercambios entre las administraciones públicas de los Estados miembros

En el marco del proyecto emblema del IAT para 2023, dedicado al PACE⁴⁶, más de trescientos funcionarios participan en más de setenta intercambios previstos facilitados por el TAIEX. Dieciocho Estados miembros participan en el intercambio de experiencias sobre nuevas formas de trabajo, ejecución de políticas ecológicas, refuerzo de la digitalización en la Administración pública, estrategias y modelos para atraer talento y para el desarrollo profesional, modernización de la función de sus recursos humanos, promoción del liderazgo, aprendizaje organizativo, ética y lucha contra la corrupción. La Comisión presta un apoyo cercano, contribuye al intercambio de conocimientos y puede participar como administración homóloga⁴⁷

⁴² [La Comisión acoge con satisfacción los objetivos de los Estados miembros en pos de una Europa más social de aquí a 2030.](#)

⁴³ Véase la nota a pie de página 31 (Declaración de Estrasburgo).

⁴⁴ En sectores tales como aduanas y fiscalidad ([Common Learning Event Programme](#)), servicios públicos de empleo ([Red de Servicios Públicos de Empleo europea](#)), gestión del FEDER, el Fondo de Cohesión y el Fondo de Transición Justa ([REGIO Peer2Peer +](#)), la implementación de la legislación sobre el mercado único ([Sistema de información del mercado interior](#)), la implementación de la estrategia de datos y la IA ([grupo de trabajo sobre la IA en las administraciones públicas, perteneciente a los centros europeos de innovación digital](#)), investigación e innovación ([ejercicios de aprendizaje mutuo sobre los retos políticos de la I+D](#)) y publicaciones oficiales ([Foro Europeo de Boletines Oficiales](#)).

⁴⁵ Véase la nota a pie de página 30 (reunión informal de ministros de Administración Pública).

⁴⁶ [Proyecto emblema sobre el PACE 2023.](#)

⁴⁷ A través de su presupuesto para gastos administrativos.

Los intercambios se basan en proyectos bilaterales anteriores y permiten a los Estados miembros ampliar la cooperación y el aprendizaje mutuo.

La Comisión:

- Ampliará el **PACE para convertirlo en un programa anual de intercambio** como parte del IAT, a fin de facilitar la movilidad de los funcionarios europeos en los Estados miembros, con el apoyo y la participación de la Comisión. El PACE proporcionará un marco operativo común y una financiación adecuada para intercambios específicos, durante los cuales los funcionarios estarán integrados en otra administración durante un período determinado. [a partir del primer trimestre de 2024]

Se anima a los Estados miembros a participar activamente en el PACE y en otros instrumentos de intercambio entre homólogos de la UE, priorizando y coordinando las necesidades, organizando intercambios y facilitando información sobre las formas de mejorar. Pueden ampliar la participación en los intercambios promoviendo la formación en lenguas extranjeras para sus funcionarios.

2. Cooperación para la formación y el desarrollo de capacidades

El reciclaje y el perfeccionamiento profesionales son tareas enormes en las administraciones públicas, habida cuenta de los 9 millones de empleados de las administraciones centrales, regionales y locales de los Estados miembros y de los aproximadamente 41 millones de empleados del sector público en toda la UE⁴⁸. En la mayoría de los Estados miembros, los institutos nacionales, las escuelas de Administración pública y las instituciones de formación especializada desempeñan un papel clave en el desarrollo de las competencias y capacidades de los funcionarios para mejorar la gestión de las políticas públicas. La formación y el desarrollo de capacidades se ven a menudo amenazados por la combinación de una elevada competencia por la financiación, una gran carga de trabajo y la escasa disponibilidad de oportunidades de formación. Además, la gran variedad de temas novedosos dificulta que se cubran todos los aspectos a nivel nacional. Reforzar la cooperación entre las autoridades nacionales y la Comisión, así como realizar intercambios activos con socios internacionales sobre buenas prácticas, puede solucionar algunas de estas dificultades.

Programa de formación aduanera de la UE. Crear juntos un cuerpo de conocimientos especializados en materia de gestión aduanera

En el marco del programa de formación aduanera, la Comisión y los Estados miembros reconocen los centros de formación especializada en temas aduaneros específicos en un acuerdo de asociación. Los Estados miembros de que se trate imparten anualmente formación a otros Estados miembros, se mantienen al día sobre el tema y trabajan con formadores y departamentos de formación de otros Estados miembros. Desde 2014 se ha formado a unos mil funcionarios de aduanas y se han organizado alrededor de ciento treinta eventos de aprendizaje en común.

La promoción del aprendizaje electrónico sobre temas relacionados con la Administración pública permitirá el acceso directo de todos los funcionarios de los Estados miembros y también facilitará

⁴⁸ El personal de la Administración pública a nivel central, regional y local se calcula a partir de los informes nacionales. Este número no se basa en una metodología armonizada sobre el ámbito de la Administración pública. El personal del sector público se calcula utilizando los datos de Eurostat de la encuesta de población activa de la UE (2022).

el aprendizaje a un ritmo personalizado. La proyección de los cursos y materiales de formación podría ampliarse considerablemente gracias a la traducción a las lenguas de la UE, la cual permitiría un acceso más amplio de las administraciones más pequeñas.

La Comisión ya ha desarrollado oportunidades de formación en línea, por ejemplo en materia de interoperabilidad, transformación digital, emprendimiento, competencia financiera y de sostenibilidad, redes de aprendizaje⁴⁹ y comunidades de prácticas⁵⁰.

La Comisión:

- Creará una **red de centros de excelencia** para impartir formación temática a los funcionarios de toda la UE. La red creará un catálogo común de formación y facilitará la oferta de formación a los funcionarios públicos a través de los centros de excelencia de los Estados miembros sobre temas específicos, como las aduanas, el Estado de Derecho, la prevención de la corrupción y la integridad, la transición ecológica, la contratación pública innovadora, el uso de pruebas científicas en la elaboración de políticas o la IA. Este modelo contribuirá a proporcionar un catálogo más amplio de formación de alta calidad a las administraciones públicas de toda la UE y a la sostenibilidad financiera de la formación, aumentando al mismo tiempo la eficiencia de la inversión. En este contexto, la Comisión seguirá ayudando a las organizaciones nacionales de formación a desarrollar su **capacidad para evaluar las necesidades de formación y reforzar sus políticas de formación** para funcionarios. [a partir del primer trimestre de 2024]
- Establecerá un **programa de la UE sobre la dirección en la Administración pública centrado en la alta dirección** de las administraciones públicas de los Estados miembros. Un enfoque a escala de la UE que incluya la elaboración de planes de estudios comunes, ejercicios de aprendizaje mutuo y el intercambio de buenas prácticas permitirá al personal directivo estar mejor preparado para la complejidad de la función directiva en el sector público, especialmente porque desempeña un papel crucial a la hora de proponer y aplicar reformas en la Administración pública, aprovechar el talento e impulsar la innovación. [a partir del primer trimestre de 2024]
- Creará una **sección de Administración pública en la plataforma EU Academy**⁵¹ con cursos y programas de formación específicos que serán tanto horizontales (por ejemplo, la elaboración de políticas, la cocreación y los métodos de deliberación para implicar a los ciudadanos en la planificación, el Estado de Derecho, la prevención de la corrupción y la integridad, o la gestión de proyectos) como especializados (por ejemplo, la gestión de la transición ecológica, la interoperabilidad o la gestión de ciberamenazas). Los cursos de aprendizaje electrónico podrían complementarse con los materiales de orientación y formación existentes preparados por la Comisión sobre temas de la UE e incluir enlaces a fuentes nacionales e internacionales. [a partir del segundo trimestre de 2024]

La ampliación de las oportunidades de formación podría ser complementada por los Estados miembros con recursos para el perfeccionamiento profesional y el desarrollo de capacidades en el marco de la política de cohesión.

⁴⁹ Tales como la [Red de Conocimientos sobre Protección Civil de la UE](#).

⁵⁰ Tales como la [Plataforma de la Comunidad de Compradores Públicos](#).

⁵¹ [EU Academy](#).

3. Cooperación en materia de capacidad administrativa a nivel regional y local

Las administraciones públicas regionales y locales son las más cercanas a los ciudadanos y desempeñan un papel clave en la prestación de servicios de proximidad. Ejecutan el 70 % de toda la legislación de la UE, el 90 % de las políticas de adaptación al cambio climático y el 65 % de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁵². Impulsan la agenda pública de innovación, planifican y ejecutan inversiones utilizando fondos de la UE a través de soluciones de base territorial, y están en primera línea de los efectos del cambio climático, la protección civil y la cohesión social. También son las más cercanas a las necesidades y preocupaciones locales relativas a protección del medio ambiente, vivienda, movilidad, cultura y educación⁵³.

Las administraciones públicas regionales y locales comparten la mayoría de los retos de las administraciones públicas centrales, pero también tienen sus propias especificidades. La mayoría de las administraciones locales son relativamente pequeñas, y a menudo carecen de recursos y expertos suficientes⁵⁴. Hay una serie de responsabilidades que requieren un contacto directo con las personas. La movilidad profesional y el acceso a la formación y al conocimiento tienden a ser relativamente limitados, las carreras suelen ser más largas y la reserva de capacidades depende del nivel general de desarrollo local y de actividad económica. Dadas estas limitaciones, así como los diferentes contextos socioeconómicos y geográficos, las administraciones regionales y locales necesitan apoyo específico para preparar políticas adaptadas a las especificidades locales, así como para desarrollar estrategias a la escala territorial adecuada que traten cuestiones complejas, tales como la interacción entre áreas rurales y urbanas, la concesión de permisos, la contratación pública ecológica, la innovación y otros factores impulsores de un desarrollo local equilibrado. El hecho de que las administraciones públicas locales y regionales de los Estados miembros tengan capacidades limitadas también puede obstaculizar el uso eficaz de la financiación disponible, incluida la obtenida a través de la política de cohesión.

La Comisión:

- Seguirá **ampliando el acceso de las entidades regionales y locales al IAT**, según la demanda, en particular a través de iniciativas como la iniciativa emblema del IAT «Superar los obstáculos al desarrollo regional»⁵⁵. [a partir del cuarto trimestre de 2023]
- Organizará anualmente un **Día de la Administración Pública Local** en el contexto de la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades, organizada conjuntamente por la Comisión. El evento brindará a las administraciones regionales y locales la oportunidad de debatir sus retos específicos en materia de gobernanza. El Comité de las Regiones y las organizaciones paraguas de administraciones regionales y locales de la UE participarán en los debates y el aprendizaje mutuo. El evento definirá formas concretas y prácticas en las

⁵² Resolución del Comité Europeo de las Regiones — [El Pacto Verde en colaboración con los entes locales y regionales](#) (2020/C 79/01).

⁵³ El gasto de las administraciones locales de la UE en estos sectores en 2021 representó, respectivamente, el 71 % (protección del medio ambiente), el 70 % (vivienda y servicios comunitarios), el 53 % (ocio, cultura y religión) y el 36 % (educación) del gasto total de las administraciones públicas.

⁵⁴ El 69 % de los municipios declararon padecer una falta de expertos con capacidades en materia de evaluación medioambiental y climática, y una falta de personal con conocimientos técnicos y de ingeniería. [Encuesta sobre municipios del BEI 2022-2023](#).

⁵⁵ [Proyecto emblema del IAT para 2024. Superar los obstáculos al desarrollo regional](#).

que la Comisión puede apoyar a las administraciones regionales y locales en sus esfuerzos de modernización y desarrollo de capacidades. Además, la Comisión estudiará nuevas formas de facilitar la creación de consorcios y asociaciones de autoridades locales que puedan poner en común las competencias necesarias para gestionar proyectos a gran escala. [a partir del tercer trimestre de 2024]

- Profundizará en su investigación sobre las limitaciones y oportunidades de la capacidad administrativa de las administraciones regionales y locales, y llevará a cabo **estudios y encuestas específicos** que servirán de base a las próximas ediciones del informe sobre cohesión. [a partir del tercer trimestre de 2024]

4. Herramientas de gestión de recursos humanos en la Administración pública

Para garantizar una capacidad y profesionalidad estables, las administraciones públicas deben anticipar el desarrollo a largo plazo de su personal y las capacidades que necesitarán. Sin embargo, la planificación de personal, el análisis sistemático de los datos de recursos humanos y la anticipación de los perfiles laborales siguen siendo relativamente limitados. Un catálogo de referencia de marcos de competencias, el «pasaporte de competencias básicas», ayudaría a atender a estas necesidades y a mejorar los enfoques de contratación y desarrollo profesional.

El «Pasaporte» se basará en los marcos de competencias nacionales y de la UE existentes⁵⁶, tales como los de elaboración de políticas, gestión de fondos, contratación pública, fiscalidad, aduanas, interoperabilidad del sector público y gestión de proyectos. Se ampliará a nuevos ámbitos⁵⁷, como las capacidades digitales, las capacidades de emprendimiento, las capacidades de liderazgo, la gestión de las inversiones y la innovación.

Modelo de competencias «Elaboración de políticas innovadoras» para la elaboración de políticas

Este marco de competencias fue desarrollado por la Comisión y abarca las competencias transversales necesarias para los responsables políticos a lo largo de todo el ciclo político. Establece una perspectiva orientada al futuro para las diferentes funciones en la elaboración de políticas. Cuenta con 36 competencias divididas en 7 grupos: asesorar a nivel político, innovar, trabajar con pruebas, estar preparados para el futuro, dialogar con los ciudadanos y las partes interesadas, colaborar y comunicar. Este marco complementa el marco dirigido a los investigadores («Ciencia para las políticas»), cuyas competencias se dividen en cinco grupos: entender las políticas, participar en la elaboración de políticas, comunicar, dialogar con los ciudadanos y las partes interesadas y colaborar.

La Comisión, basándose en los marcos de competencias existentes, ha desarrollado varias herramientas a fin de evaluar las capacidades necesarias para los distintos ámbitos de competencia, y estudiará la necesidad de que los Estados miembros dispongan de herramientas similares.

Además, las administraciones públicas necesitan datos e información temática para fundamentar mejor sus necesidades de formación y su desarrollo de competencias. Los datos comparativos sobre la Administración pública siguen siendo relativamente limitados.

⁵⁶ Orden correspondiente: [Marcos de competencia para responsables políticos e investigadores](#), [Marco de competencias de la UE para la gestión e implementación del FEDER y el Fondo de Cohesión](#), [Marco de competencias de la UE para profesionales de la contratación pública](#), [Marco de competencias de la UE para la fiscalidad](#), [Marco de competencias de la UE para aduanas](#), [Interoperabilidad del sector público](#), y [Metodología de gestión de proyectos](#).

⁵⁷ Teniendo en cuenta el [Marco de competencias digitales para los ciudadanos](#), el [Marco europeo de competencias de emprendimiento](#) y el [Marco de competencias de la UE sobre sostenibilidad](#).

La Comisión:

- Desarrollará un **«pasaporte de competencias básicas»** aplicable a los puestos de trabajo y funciones en las administraciones públicas, incluidas las capacidades de liderazgo. El «pasaporte» ayudará a las administraciones públicas a diseñar políticas modernas y avanzadas para desarrollar sus recursos humanos, prepararse para las futuras necesidades de capacidades y ayudar a la movilidad de los funcionarios dentro de la UE. [a partir del primer trimestre de 2024]
- Ayudará a los Estados miembros a **modernizar sus políticas de recursos humanos**, ofreciendo orientaciones y supervisando la transferencia de marcos de competencias y herramientas de recursos humanos (por ejemplo, para detectar las lagunas de capacidades del personal) en su contexto organizativo. [a partir del primer trimestre de 2024]
- Actualizará y ampliará el **conjunto de instrumentos sobre calidad de la Administración pública**⁵⁸ para orientar la modernización de las administraciones públicas. [a partir del primer trimestre de 2024]
- Desarrollará **metodologías para los indicadores pertinentes de la Administración pública**, ayudará a mejorar las herramientas existentes para la producción de datos, **realizará estudios a escala de la UE** sobre temas pertinentes, como el atractivo de la Administración pública, los efectos de los cambios demográficos y el futuro del empleo en la Administración pública. Promoverá en un **Portal de la Administración Pública** una amplia gama de datos e información que recoja el estado y el rendimiento de las administraciones públicas en toda la UE. [a partir del primer trimestre de 2024]

Pilar 2. Capacidad para la Década Digital de Europa

La Década Digital establece los objetivos, que deben alcanzarse de aquí a 2030, de que el 100 % de los servicios públicos clave sean accesibles en línea para los ciudadanos y las empresas, y de que se conceda a todas las personas acceso a sus historiales médicos en línea y a un medio de identificación electrónica segura reconocida en toda la UE, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades de las personas que no tienen pleno acceso a los servicios digitales o tienen una capacidad limitada. Para que las administraciones públicas alcancen estos objetivos, son requisitos previos importantes: digitalizar los procedimientos administrativos; realizar los preparativos técnicos para ofrecer en 2026 la cartera de identidad digital de la UE; aumentar el intercambio automatizado de pruebas e información⁵⁹ para ofrecer servicios públicos digitales centrados en el usuario; y mejorar las capacidades digitales del personal. Las administraciones públicas pueden generar mejoras de eficiencia de entre 439 y 1 300 millones EUR al año aumentando el uso de los servicios públicos digitales en hasta un 80 % de aquí a 2030⁶⁰. Mejorar la interoperabilidad transfronteriza de los servicios públicos digitales podría suponer una mejora de eficiencia de hasta 6,3 millones EUR para los ciudadanos y de entre 5,7 y 19 200 millones EUR

⁵⁸ [Conjunto de instrumentos sobre calidad de la Administración pública \(edición de 2017\)](#).

⁵⁹ [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/1463 de la Comisión, por el que se establecen las especificaciones operativas y técnicas del sistema técnico para el intercambio automatizado transfronterizo de pruebas y la aplicación del principio de «solo una vez»](#).

⁶⁰ Véase la nota a pie de página 16 (Informe sobre el coste del bajo rendimiento en la Administración pública).

para las empresas⁶¹. Los objetivos de la Década Digital guían a las administraciones públicas a través de su propia transformación digital y apoyan su adaptación a los cambios tecnológicos.

La rápida evolución de las tecnologías digitales y su uso requieren una adaptación activa del marco jurídico⁶²: desde el uso de las herramientas digitales hasta la disponibilidad y el intercambio de datos, la interoperabilidad y el uso ético de la IA y otras tecnologías digitales. Además del reciclaje y el perfeccionamiento profesionales en el ámbito digital, las administraciones públicas deben adoptar la interoperabilidad, aprovechar la mayor disponibilidad de gran cantidad de datos, digitalizar los procedimientos administrativos y prepararse para la IA. También deben reforzar su cooperación en materia de gobernanza digital en la UE para compartir y desarrollar conjuntamente soluciones, evitar la fragmentación, poner en común recursos de tratamiento de datos y mejorar el intercambio de datos. Esto reduciría la brecha digital al hacer los servicios públicos más inclusivos y accesibles para todos.

Las acciones en el marco de este pilar se ejecutarán principalmente a través del IAT y otros mecanismos de financiación de la UE, como el programa Europa Digital, el Programa para el Mercado Único y el Mecanismo «Conectar Europa» – Sector digital.

5. Administraciones públicas digitales preparadas para el futuro

Las administraciones públicas deben adoptar las tecnologías digitales cambiando al mismo tiempo su modo de funcionamiento. Se espera de ellas que presten servicios de manera fluida y fácil de usar para los ciudadanos, las empresas y su propio personal. Esto implica a menudo una profunda transformación (digital) para rediseñar los procesos actuales o cambiar las políticas, simplificar la vida cotidiana de las personas y mejorar el entorno empresarial reduciendo la burocracia.

Mediante la aplicación de la legislación digital de la UE, las administraciones públicas pueden colaborar más eficazmente, alinear sus esfuerzos con los objetivos a escala de la UE y establecer infraestructuras y servicios digitales y de datos más resilientes y sostenibles. La legislación de la UE proporciona el marco para un intercambio de datos eficaz y seguro y la interoperabilidad entre las administraciones públicas. Un mecanismo de cooperación estructurado entre las oficinas de los Estados miembros encargadas de la transformación digital, normalmente los directores de servicios de información, es fundamental para la interoperabilidad del sector público de la UE. Esto facilita los proyectos conjuntos de innovación, permite la reutilización de tecnologías probadas y reduce el coste y el riesgo de inversión, permitiendo un despliegue más rápido y seguro de los servicios públicos digitales conectados⁶³. Además, la Directiva SRI 2⁶⁴ exige a las administraciones públicas que adopten medidas de ciberseguridad adecuadas y proporcionadas y garanticen la prestación segura de sus servicios. En 2023 se asignaron 30 millones EUR al

⁶¹ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión, [Impact Assessment Report for the Interoperable Europe Act proposal](#) [«Informe de evaluación de impacto de la propuesta de Ley sobre la Europa Interoperable», documento en inglés] [SWD(2022) 721].

⁶² El marco regulatorio relativo a las tecnologías digitales incluye la propuesta de [Ley de datos](#), la [Directiva sobre datos abiertos](#) y el [Reglamento de Ejecución sobre conjuntos de datos de alto valor](#) conexo, el [Reglamento de Gobernanza de Datos](#), la propuesta de [Reglamento sobre inteligencia artificial](#), la propuesta de [Reglamento sobre una Europa interoperable](#), el [Reglamento sobre mercados digitales](#), y el [Reglamento sobre servicios digitales](#).

⁶³ Comisión Europea, [Una política de interoperabilidad del sector público reforzada](#) [COM(2022) 710 final].

⁶⁴ [Directiva \(UE\) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión.](#)

programa Europa Digital para apoyar la ejecución de la legislación de la UE en materia de ciberseguridad y las estrategias nacionales de ciberseguridad.

La Comisión está supervisando el impacto de la transformación digital en la gobernanza pública en toda la UE mediante la recopilación y el análisis de datos, procedentes de los mecanismos de seguimiento existentes o emergentes⁶⁵, y el intercambio de conclusiones y recomendaciones. También está estudiando el impacto, los riesgos y las oportunidades de la IA y las tecnologías emergentes para las administraciones públicas⁶⁶.

El IAT ya ha apoyado 180 reformas de transformación digital en todos los Estados miembros para desarrollar estrategias de adopción de las nuevas tecnologías digitales, reforzar la gobernanza digital, crear prototipos o probar nuevas soluciones. Al mismo tiempo, los PRR apoyan la transformación digital de las administraciones públicas, dedicando un 37 % del gasto digital, es decir, 53 000 millones EUR, a los servicios públicos digitales y la administración electrónica. Las reformas están orientadas a introducir o mejorar soluciones de administración electrónica, como la implantación de la identificación electrónica, a garantizar la interoperabilidad de las plataformas públicas digitales y a mejorar la recogida y la gestión de datos. Las inversiones tienen por objeto integrar tecnologías avanzadas en los procesos gubernamentales, así como reforzar la ciberseguridad. Las inversiones previstas en la política de cohesión 2021-2027 en apoyo de la transición digital ascienden a más de 39 000 millones EUR, de los cuales 11 200 millones EUR están previstos para los servicios digitales y la digitalización de las empresas y las administraciones públicas.

La Comisión también apoya la cooperación público-privada «GovTech», que estimula la innovación en el sector público y contribuye a que los servicios públicos sean más accesibles, inclusivos y eficientes. Un centro de conocimiento y un espacio virtual que muestra experiencias promueven la adopción de las tecnologías emergentes, como los mundos virtuales y la Web 4.0, en el sector público (Public Sector Tech Watch)⁶⁷. La Comisión cofinancia instalaciones de ensayo y experimentación de IA para ciudades y comunidades inteligentes a través de un proyecto, de cinco años de duración y con una dotación de 40 millones EUR, centrado en el clima, el medio ambiente, la movilidad y otras infraestructuras locales.

Pueden establecerse mejores sinergias entre la prestación de apoyo técnico y las acciones en curso para la implementación de la Década Digital. A tal fin, la Comisión seguirá compartiendo buenas prácticas y promoviendo activamente los proyectos piloto y la adopción operativa en el marco de la IAT de modelos y prototipos desarrollados en el marco de otros programas de la UE (en particular, Horizonte 2020 y Horizonte Europa, programa Europa Digital y Justicia).

La Comisión:

⁶⁵ Siguiendo los recientes trabajos sobre el panorama del seguimiento de la interoperabilidad y la transformación digital y sobre la determinación de oportunidades para racionalizar el seguimiento europeo de las políticas digitales por parte del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.

⁶⁶ Comisión Europea, Centro Común de Investigación, [AI Watch. European landscape on the use of Artificial Intelligence by the Public Sector](#) [«AI Watch. Panorama europeo del uso de la inteligencia artificial en el sector público», documento en inglés], [European Landscape on the Use of Blockchain Technology by the Public Sector](#) [«Panorama europeo del uso de la tecnología de cadena de bloques por el sector público», documento en inglés] y [Next generation virtual worlds: opportunities, challenges, and policy implications](#) [«Mundos virtuales de la próxima generación: oportunidades, retos e implicaciones políticas», documento en inglés].

⁶⁷ Véase [JoinUp](#).

- Ayudará a las administraciones públicas a **ejecutar la legislación digital y relacionada con los datos** y a **aumentar su preparación para integrar las tecnologías de IA en sus operaciones de manera segura y fiable, a supervisar las tecnologías de IA**, a reforzar la ciberseguridad y a diseñar y ejecutar políticas públicas, también para apoyar la convergencia de las prácticas de contratación pública. [a partir del primer trimestre de 2024]
- Promoverá el **uso sostenible y eficaz de las tecnologías emergentes por parte de las administraciones públicas**, por ejemplo mediante el desarrollo de estándares abiertos o el apoyo a los servicios públicos transfronterizos que utilicen tecnologías descentralizadas, como las tecnologías de registros distribuidos (por ejemplo, la cadena de bloques). [a partir del primer trimestre de 2024]

Se anima a los Estados miembros a aprovechar las oportunidades existentes y las nuevas para aumentar su preparación digital, en particular mediante el apoyo técnico y la participación en comunidades de práctica. También se les anima a promover estas oportunidades en sus administraciones y a apoyar la integración segura de la IA y otras tecnologías digitales en sus operaciones. En particular, la plataforma de IA a la carta apoyará la adopción de tecnologías de IA fiables, éticas y transparentes por parte de la industria y el sector público. Además, pueden participar activamente en los consorcios de infraestructuras digitales europeas existentes y futuros para tendencias y programas emergentes, tales como los mundos virtuales, las tecnologías lingüísticas y CitiVerses.

6. Marcos, directrices y herramientas para la transformación digital

La UE aspira a que los servicios sean accesibles para todas las personas sin discriminación, en consonancia con los valores y principios acordados en el ámbito digital⁶⁸, tales como el principio de «solo una vez» y la centralidad del ser humano. El aumento de la interoperabilidad es esencial a este respecto, ya que permite la armonización jurídica, organizativa, semántica y técnica para el intercambio transfronterizo de datos, tal como recomienda el Marco Europeo de Interoperabilidad. La interoperabilidad también es crucial para eliminar los obstáculos al mercado único y prestar servicios públicos digitales interconectados. Se han desarrollado soluciones interoperables específicas en diversos ámbitos⁶⁹, como las aduanas, la contratación pública o la legislación⁷⁰. Además, la Comisión ha propuesto acciones específicas para mejorar la coordinación de los sistemas de seguridad social mediante una mayor digitalización⁷¹. Con su participación en el movimiento Living-in.EU, la Comisión anima a las ciudades y comunidades a adoptar de común acuerdo soluciones digitales interoperables para prestar servicios más informados, innovadores y de alta calidad a los ciudadanos y las empresas.

⁶⁸ [Declaración de Berlín sobre la sociedad digital y el gobierno digital basado en valores.](#)

⁶⁹ [Plataforma Joinup.](#)

⁷⁰ El [entorno de ventanilla única de la UE para las aduanas](#) racionaliza el intercambio electrónico de documentos e información necesarios para el proceso de despacho de mercancías; el [Espacio Europeo de Datos sobre Contratación Pública](#) facilita una visión más completa de la contratación pública en la UE; Sistemas de identificación, como la legislación europea de la UE o los identificadores de jurisprudencia, para los intercambios transfronterizos en el ámbito jurídico.

⁷¹ Comunicación de la Comisión sobre la [digitalización de la coordinación de la seguridad social: facilitar la libre circulación en el mercado único](#) [COM(2023) 501 final].

Los esfuerzos en pro de la interoperabilidad son polifacéticos e incluyen la interconexión de las infraestructuras pertinentes, tales como las infraestructuras en la nube, el próximo marco jurídico relativo a la identidad digital (que establece especificaciones comunes para las carteras de identidad digital de la UE) y los espacios de datos para la Administración pública⁷².

El sistema técnico «solo una vez»

El Reglamento sobre la pasarela digital única⁷³ proporciona el marco jurídico para la creación de espacios comunes europeos de datos destinados a que las administraciones públicas compartan información de manera fiable. A más tardar en diciembre de 2023, la Comisión y los Estados miembros establecerán un espacio de intercambio de datos entre gobiernos, conocido como sistema técnico de «solo una vez». Este sistema facilitará y acelerará significativamente los procedimientos administrativos transfronterizos para compartir datos y documentos cubiertos por la pasarela digital única. De este modo, será más fácil para las personas estudiar, desplazarse, trabajar y jubilarse, y las empresas y las pymes podrán hacer negocios en toda la UE más fácilmente. El sistema conectará a las autoridades públicas de toda la UE para que puedan intercambiar los documentos oficiales y los datos necesarios para estos procedimientos administrativos a petición de los ciudadanos o de las empresas.

La Comisión:

- Apoyará la prestación de **servicios administrativos en línea plenamente accesibles** mediante el uso de la pasarela digital única, la iniciativa de administración electrónica para digitalizar la Administración pública y el intercambio automatizado de pruebas gestionado con el sistema técnico «solo una vez» y la verificación de la autenticidad de las pruebas a través del Sistema de Información del Mercado Interior⁷⁴. Seguirá facilitando la interconexión de los espacios comunes europeos de datos y promoviendo el intercambio transfronterizo electrónico de información entre las administraciones públicas, posibilitado por el Sistema de Información del Mercado Interior y el intercambio electrónico de información sobre seguridad social. [a partir del cuarto trimestre de 2023]
- Desarrollará herramientas para **aumentar la interoperabilidad** y para **prestar servicios de forma fluida**. En particular, podría crear un Centro de Apoyo a la Europa Interoperable, que ayudaría a las administraciones públicas en el establecimiento de evaluaciones de interoperabilidad y promovería el Marco Europeo de Interoperabilidad, así como su especialización, por ejemplo en materia de las ciudades y comunidades inteligentes. [a partir del primer trimestre de 2024]
- Publicará un **panorama de las oportunidades de financiación** para la transformación digital de las administraciones públicas y las sinergias entre ellas. [a partir del cuarto trimestre de 2024]

⁷² Documento de trabajo de los servicios de la Comisión titulado [Common European Data Spaces](#) [«Espacio común europeo de datos», documento en inglés] [SWD(2022) 45 final].

⁷³ [Reglamento \(UE\) 2018/1724, relativo a la creación de una pasarela digital única de acceso a información, procedimientos y servicios de asistencia y resolución de problemas y por el que se modifica el Reglamento \(UE\) n.º 1024/2012.](#)

⁷⁴ En la actualidad, el sistema apoya 95 procedimientos de cooperación administrativa en 19 ámbitos políticos diferentes relacionados con el mercado único.

- Apoyará la **federación de capacidades en la nube en todas las administraciones públicas** para reforzar su base tecnológica y mejorar su prestación de servicios públicos⁷⁵. Para ello, la Comisión adquirirá una plataforma inteligente de soporte intermedio de código abierto, publicará orientaciones sobre la contratación pública de servicios en la nube y fomentará la interconexión y la interoperabilidad de los servicios en la nube de la Administración pública. [a partir del cuarto trimestre de 2024]

Se anima a los Estados miembros a que aprovechen las oportunidades de apoyo a su transformación digital, como el IAT y otros mecanismos de financiación de la UE, así como la formación y las herramientas específicas. Los Estados miembros pueden participar activamente en los esfuerzos de la Comisión por facilitar el intercambio transfronterizo electrónico de datos entre las administraciones públicas y mejorar su interoperabilidad. También pueden utilizar el apoyo de la Comisión para digitalizar sus sistemas judiciales a través de la legislación, la financiación, el desarrollo de herramientas informáticas y la promoción de instrumentos nacionales de coordinación y seguimiento.

Pilar 3. Capacidad para liderar la transición ecológica

La UE se ha comprometido a alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050 y a impulsar el uso eficiente de los recursos, garantizando al mismo tiempo la justicia social y la inclusión.

La descarbonización rápida de la producción de electricidad y el uso de energía es un primer hito fundamental, que debe complementarse con cambios más profundos en sectores como la construcción, el transporte, el comercio, la agricultura, y la gestión de los residuos y el agua. Las ciudades son cruciales para alcanzar los objetivos climáticos, ya que representan entre el 70 % y el 80 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE y el 80 % de la población de la UE. El cambio climático obliga a impulsar la resiliencia de las infraestructuras, así como la capacidad para hacer frente a retos como las condiciones meteorológicas extremas, las catástrofes naturales frecuentes, la escasez de agua, etc. Se prevé que tengan un impacto negativo en la biodiversidad, con efectos profundos en el medio ambiente y, a su vez, en la producción de alimentos y los sumideros de carbono.

Las administraciones públicas desempeñan un papel clave en la configuración de las condiciones para que las economías y las sociedades cumplan los ambiciosos objetivos en materia de clima y energía para 2030, y deben dar ejemplo. Tienen que integrar la transición ecológica en todos los ámbitos políticos y niveles de gobernanza, sobre la base de una planificación integrada, evaluaciones sólidas y evaluaciones de impacto, y amplias consultas para garantizar que nadie se quede atrás. Deben adaptar las finanzas públicas para apoyar la transición ecológica y la justicia social a través de políticas fiscales adecuadas, contratación pública ecológica, finanzas sostenibles e inversiones que respeten el principio de «no causar un perjuicio significativo». Deben fomentar que las decisiones públicas y privadas incluyan sistemáticamente medidas de apoyo a los ecosistemas sanos, infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza. Deben garantizar

⁷⁵ Esto fue anunciado en la Estrategia Europea de Datos y reiterado en la Declaración de los veintisiete Estados miembros sobre la creación de la nube de próxima generación para las empresas y el sector público de la UE.

una capacidad adecuada para llevar a cabo reformas e inversiones ecológicas en todos los niveles de gobierno⁷⁶.

Las acciones enmarcadas en este pilar se ejecutarán principalmente a través del IAT.

7. Configurar la transición ecológica

La Comisión se ha esforzado constantemente por crear un marco global para lograr la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la protección del medio ambiente y la eficiencia energética en la UE. Por ejemplo, la Comisión, junto con la Agencia Europea de Medio Ambiente, ofrece asistencia técnica a los Estados miembros en las evaluaciones *ex post* de las políticas y medidas, así como en la notificación y el seguimiento de las emisiones. La Comisión apoya la preparación de planes nacionales de energía y clima y estrategias a largo plazo, la aplicación de la transición justa, la presupuestación ecológica y el principio de «no causar un perjuicio significativo». Crea capacidad para determinar y compartir buenas prácticas de políticas y medidas, y para establecer diálogos multinivel sobre el clima y la energía⁷⁷.

Las administraciones públicas deben garantizar la aplicación efectiva de cambios transformadores en los sistemas energéticos. Además, dadas las amenazas emergentes para la seguridad y la resiliencia de las infraestructuras energéticas críticas, necesitan una capacidad adecuada de respuesta ante situaciones de emergencia. Para ello, deben mejorar su cooperación, en particular incrementando el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, facilitando el análisis de las interdependencias intersectoriales y transfronterizas y llevando a cabo ejercicios de pruebas⁷⁸. En términos más generales, deben intensificar las reformas en la eficiencia energética y las energías renovables, la movilidad, la economía circular, la biodiversidad y las soluciones basadas en la naturaleza, la gestión de los residuos y del agua, la calidad del aire, las evaluaciones del riesgo climático y la elaboración de escenarios hipotéticos, el uso de la tierra y la silvicultura.

La Comisión:

- Ayudará a los Estados miembros a **actualizar sus estrategias y planes nacionales de adaptación al cambio climático**, en consonancia con las directrices⁷⁹, así como a cumplir nuevas obligaciones, como las derivadas de la refundición de la Directiva de eficiencia energética. [a partir del primer trimestre de 2024]
- Promoverá la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», incluida la **adopción de directrices para la protección frente al cambio climático y otras directrices relativas al medio ambiente**. Esto ayudará a crear capacidades y herramientas para la presupuestación pública ecológica, la ecologización de las inversiones públicas y la contratación pública ecológica (por ejemplo, reforzando el uso de enfoques que reflejen los costes y beneficios sociales y medioambientales a largo plazo, incluidos los valores del

⁷⁶ Varios Estados miembros cuentan con medidas de PRR que abordan la presupuestación ecológica, la fiscalidad ecológica y la contratación pública ecológica.

⁷⁷ [Plataforma Europea de Adaptación al Clima](#); [Misión de la UE: ciudades inteligentes y climáticamente neutras](#); iniciativa del [Pacto de las Alcaldías](#); [Plataformas de Diálogo sobre Clima y energía](#).

⁷⁸ Las pruebas de resistencia de las entidades que explotan infraestructuras críticas en el sector de la energía con arreglo a la Recomendación 2023/C 20/01 del Consejo deben haberse completado a finales de 2023.

⁷⁹ [Directrices sobre las estrategias y los planes de adaptación de los Estados miembros](#).

capital natural, y los criterios de eficiencia energética). [a partir del primer trimestre de 2024]

- Promoverá **herramientas y métodos para las evaluaciones del riesgo climático y la prevención de riesgos**, como las evaluaciones de riesgos sectoriales o relativos a políticas específicas (como la evaluación nacional de riesgos para la gestión de catástrofes en el marco del Mecanismo de Protección Civil de la Unión o las evaluaciones de riesgos macrofinancieros) y las evaluaciones de riesgos locales (como en el conjunto de herramientas Climate-Adapt). [a partir del primer trimestre de 2024]
- Ayudará a los Estados miembros a desarrollar capacidades para **planificar, diseñar y aplicar medidas de restauración de ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza**, tales como medidas con una buena relación coste/eficacia y positivas desde el punto de vista medioambiental para mantener los servicios ecosistémicos esenciales. [a partir del segundo trimestre de 2024]
- Utilizará la **revisión de la aplicación de la normativa medioambiental**⁸⁰ para determinar las causas profundas de una **aplicación ineficiente de la legislación y las políticas medioambientales** por parte de los Estados miembros con vistas a diseñar medidas de apoyo para mejorar la gobernanza medioambiental. [a partir del segundo trimestre de 2025]

8. Promover la ecologización de la Administración pública

Además de configurar la transición ecológica, las administraciones públicas a todos los niveles deben dar ejemplo, adaptando su propia gestión organizativa y promoviendo la sensibilización del personal sobre la ecologización⁸¹. La ecologización de la Administración pública puede incluir prácticas para el uso sostenible de los recursos y la gestión de activos, incluidos edificios y espacios de trabajo resistentes al cambio climático, normas mínimas de vida útil para el uso de equipos informáticos y de otro tipo, reciclado, contratación pública ecológica, reducción de las emisiones propias de carbono y uso de energías renovables. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la política de cohesión apoyan ampliamente la renovación energética de los edificios de la Administración pública, y algunos Estados miembros incluyeron en sus PRR medidas para ecologizar su parque inmobiliario y promover formas flexibles de trabajo para los funcionarios.

En el contexto del Pacto Verde Europeo, el principio de primacía de la eficiencia energética⁸² exige que las soluciones de eficiencia energética, por ejemplo, se tengan en cuenta en las decisiones de planificación, políticas e inversión de los sectores no energéticos y del sistema energético. La aplicación de la Directiva de eficiencia energética establece objetivos de reducción anual del consumo de energía para todas las administraciones públicas, para la renovación de edificios públicos, y para las obligaciones de eficiencia energética y de recursos en la contratación pública.

Además, estas prácticas pueden promover el comercio justo y la alimentación sostenible, así como la participación en proyectos que impulsen la biodiversidad y la sostenibilidad en contextos

⁸⁰ [Revisión de la aplicación de la normativa medioambiental](#).

⁸¹ Comisión Europea, [Greening the Commission](#) [«Ecologización de la Comisión», documento en inglés] [C(2022) 2230 final].

⁸² [Reglamento \(UE\) 2018/1999, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima](#), y Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la eficiencia energética.

urbanos y no urbanos, y fomentar un comportamiento de sus empleados respetuoso con el medio ambiente (por ejemplo, en los desplazamientos diarios o en los viajes de negocios).

Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) de la UE

La Comisión estableció este sistema para ayudar a las organizaciones a mejorar su comportamiento medioambiental ahorrando energía y otros recursos, centrándose al mismo tiempo en el cumplimiento de la legislación y promoviendo la participación del personal. Proporciona un método para evaluar y reducir sus impactos medioambientales y un sistema de gobernanza con una verificación independiente por terceros para lograr una mayor credibilidad. 286 administraciones públicas de toda Europa ya se han comprometido a reducir su huella ambiental y están registradas en el sistema.

La Comisión:

- Elaborará nuevas **orientaciones sobre el uso del Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales de la UE**, a fin de intensificar la reducción de la huella ambiental de las organizaciones y apoyar a las administraciones públicas en la adopción del sistema. [a partir del cuarto trimestre de 2023]
- Promoverá y apoyará el despliegue de **metodologías para la evaluación de la huella de carbono organizativa**, y facilitará el intercambio de buenas prácticas en materia de transición ecológica. [a partir del segundo trimestre de 2024]
- Facilitará el acceso a **apoyo técnico y orientaciones para descarbonizar y mejorar la sostenibilidad general de los edificios**, y para una calefacción eficiente en las administraciones públicas, en particular a nivel local. [a partir del segundo trimestre de 2024]

El camino a seguir

El ComPAct propone acciones que deben aplicarse gradualmente, principalmente a través del IAT y otros mecanismos de financiación de la UE, con vistas a promover el intercambio de conocimientos entre las administraciones públicas de toda Europa y facilitar la adopción de principios que constituyen el núcleo de la integración europea. La Comisión informará sobre la aplicación del ComPAct con arreglo a los requisitos de presentación de informes del IAT. Las lecciones aprendidas guiarán a la Comisión a la hora de orientar aún mejor los instrumentos de la UE para apoyar a las administraciones públicas en el futuro.

Los Estados miembros pueden participar en el ComPAct a su propio ritmo y en función de sus necesidades y estructuras institucionales respectivas. Pueden elegir entre las acciones propuestas por ComPAct, que se rigen por la demanda. Las herramientas, las metodologías, el apoyo entre iguales, las experiencias y los intercambios de prácticas propuestos ayudarán a las administraciones públicas a aprender, innovar y mejorar las prácticas y los resultados.

El ComPAct complementará y añadirá valor a otras formas de cooperación existentes entre los Estados miembros de la UE, como la Red Europea de Administración Pública (EUPAN) y la Red de Directores de Institutos y Escuelas de Administración Pública (DISPA), así como en foros internacionales y entre redes de expertos.

El ComPAct solo podrá desplegar todo su potencial a través de un firme compromiso de todos los agentes y partes interesadas del Espacio Administrativo Europeo. Para la aplicación

del ComPAct, la Comisión interactuará con las autoridades de los Estados miembros que gestionan el desarrollo de la Administración pública a distintos niveles, los institutos que imparten formación, otras entidades según proceda, así como las partes interesadas, como los interlocutores sociales, el mundo académico y los expertos. Este compromiso continuo también será fundamental para determinar los temas pertinentes y las acciones futuras en los que el apoyo de la UE a las administraciones públicas pueda aportar un valor añadido. El Grupo de Expertos de la Comisión sobre Administración Pública y Gobernanza seguirá siendo una plataforma clave para el diálogo. La Comisión mantiene su compromiso de contribuir al diálogo político en las reuniones ministeriales organizadas bajo las Presidencias de la UE. La participación activa de los Estados miembros y su voluntad reforzada de compartir sus experiencias de reforma de la Administración pública, aprender de los demás y apoyarlos serán decisivos para cumplir los objetivos y la ambición del ComPAct.